

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## Acta – Equipo de Alto Desempeño de Ética - N° 01/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Equipo de Alto Desempeño de Ética, actualizado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 300/2023, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 para tratar el orden del día.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.

### Apertura

La apertura de la jornada está a cargo de la Directora de Planificación y Desarrollo la Abg. Emilce Retamozo, quien agradece la presencia de los presentes. Además, se presenta la agenda a tratarse en la reunión.

#### 1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es presentar a los miembros del equipo el plan de trabajo a ser desarrollado en el segundo semestre del periodo 2023.

#### 2. Actividades realizadas

La Lic. Lorena Fleitas, encargada del Dpto. de Organización, Control y Procesos, brinda una breve explicación sobre la conformación de estos sub-equipos, los perfiles tenidos en cuenta y las funciones designadas, según los criterios establecidos por el Manual de Ética Pública.

En dicha reunión, se socializa la resolución que actualiza los equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación (Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 300/2023). Cabe resaltar que cada miembro fue notificado y se le remitió una copia de dicha resolución.

También se presenta un borrador de Plan de Trabajo del EADE para su consideración, teniendo como objetivo principal la socialización del Código de Ética Institucional y el Protocolo de Buen Gobierno.

Se solicita a los miembros del Equipo de Ética realizar el análisis del borrador del Plan de Trabajo y remitir sus propuestas, vía correo electrónico al Dpto. de Organización, Control y Procesos, a modo de incorporar los cambios y/o sugerencias que consideren necesarios.

Cabe señalar que a través del Plan de Trabajo se establecen las acciones para dar continuidad al proceso de implementación del componente Ambiente de Control en la institución y resulta de suma importancia el involucramiento de los integrantes del equipo a fin de gestionar las actividades a ser realizadas para el cumplimiento de los objetivos.

#### 3. Próximas acciones a ejecutarse

- Revisión de los cambios y/o sugerencias surgidas para el Plan de Trabajo.
- Aprobación y socialización del Plan de Trabajo.
- Calendarización de próximas reuniones a realizarse

Al momento de dar por finalizada la Sesión, siendo las 10:00 horas del mismo día,

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

---

# Anexo I

## Nómina de participantes

---

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*